

Gerona 15 de Febrero de 1887.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA



Director-propietario Paciano Torres.



SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año XIII.—Núm. 7.



PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.



REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRENTA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9 Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Recientemente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por
DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de
FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por
D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por
D. Antonio Llavía.
1.ª y 2.ª parte.

ARITMÉTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por
PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLAVÍA.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y
GUÍA DEL ARTESANO

por
PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por
FLOREZ.

Boletín de primera enseñanza.

LAS ÚLTIMAS OPOSICIONES.

Rarísimas veces acontece despertar el interés público en asuntos que á la primera enseñanza se refieren y es por esto que nos ha causado favorabilísima impresión, ver desde el primer día de los ejercicios, concurrencia numerosa y distinguida presenciando aquel acto y concediéndole escepcional importancia.

Garantía de acierto y de rectitud, reconoció desde luego la opinión al Tribunal, y también debemos hacer notar, que desde los comienzos los acuerdos todos adoptados por los Jueces, recibieron el asentimiento unánime de la opinión pública.

Así empezaron las tareas, presentándose desde luego una tendencia digna de aplauso. El Tribunal y el público, ambos á una, revelaron una sola aspiración.

Que al frente de la Escuela Normal de Maestras se colocará una profesora idónea; digna y de relevantes méritos,

que no es cosa de crear un Centro docente de enseñanza, encargado de formar Maestras, para satisfacer ambiciones pueriles de vanidad ó exigencias de otro género.

Y tan de acuerdo y robusto se manifestó en este punto público y tribunal, que para nada se tenía en cuenta el nombre de la aspirante, se atendía solo á su mérito que se depuraba con un celo é interés digno de encomio.

Cierto que las peripecias ocurridas en este asunto influyeron quizá en despertar el interés público, y si esto es exacto, que si lo es, debemos felicitarnos por qué se ha demostrado que lo justo y racional se impone, y que aún existe numerosa masa que rinde culto á la justicia.

Con estos antecedentes y otros que omitimos por ser conocidos de nuestros lectores y no estimar pertinente volver sobre lo ya juzgado en todas las instancias, comenzaron el día 17 los ejercicios, en el espacioso salón de Claustro del Instituto, y ante extraordinaria y distinguida concurrencia.

* * *

Componían el tribunal D. Pedro Fuertes como Presidente, D. Antonio Abadal, D. Crispín Rahola, D. Antonio Castellá, D.^a Mercedes Muñoz, y D.^a Josefa Tous, como vocales y don Francisco Romero como vocal Secretario.

Las opositoras eran D.^a Luisa Sanchís, D.^a María Montserrat, D.^a Fidela Ruiz, D.^a Amparo Isarch, doña Margarita Carpena, D.^a Catalina Roselló, D.^a Antonia Ramos, D.^a Lilia Heras y D.^a Antonia Sauret.

Dejó de presentarse en el primer ejercicio la señora Montserrat quedando reducidas á 8 las ejercitantes.

Siguieron los ejercicios y en el trascurso de ellos fué aminorando el número de las opositoras hasta quedar reducido al final en tres, las señoritas Heras, Ruiz, y Sanchiz.

Prolijamente procedió el Tribunal aquilatando y depurando el mérito de cada una hasta llegar al último ejercicio, procediendo en todo por acuerdo nnánime.

En el ejercicio de labores—que fué además una exhibición—el público femenino tomó parte muy activa discutiendo con verdadero interés.

Llegó el momento de la calificación. El tribunal deliberó concienzudamente largo rato y apesar de la hora y de lo poco favorable de la temperatura, el auditorio esperó impaciente el fallo.

No es dable saber lo que pasó en el seno del tribunal, pero si adivinamos que acerca la señorita Heras y Ruiz hubo de acudir al examen del expediente personal que es brillantísimo en cuanto á la primera. Acerca la señora Sanchís el Tribunal unánimemente apreció el mérito inferior al de las dos anteriores.

Resultado. Seis de los siete jueces del Tribunal calificaron en primer lugar á la señora Heras—el señor Rahola opinó que este puesto correspondía á la señora Ruiz—y los lugares segundo y tercero fueron designados por unanimidad.

El público al conocer este fallo, asintió unánime y con su aprobación robusteció el acertado acuerdo de los jueces.

La prensa así mismo al dar cuenta de este hecho, mostró su conformidad y apreció lo acertado y justo de los calificadores.

Lo que empezó con tan buen pié, parecía que no podía torcerse, y era lógico asegurar que la Junta provincial ni remotamente pensaría en modificar, ni aún siquiera discutir, el recto criterio del Tribunal.

Tampoco debía esperarse que las oposiciones mostrasen otra cosa que respeto y acatamiento á los acuerdos, pues ni la más leve queja, ni protesta alguna se formuló ante el Tribunal.

Pero..... no sucedió así; Se supo muy luego que en la Junta pesaban influencias que los vocales se veían asediados, que apenas conocido el resultado de la oposición se ponían en juego todo género de resortes en favor de la señorita Sanchis.

También se supo con pena, que la señorita Ruiz formuló una improcedente protesta que no tenía razón de ser bajo ningún concepto y en fin que las cosas tomaban rumbo desagradable.

Todo ello, creó una atmósfera en favor de la justicia, colocándose el público al lado de la señorita Heras, y no precisamente de su personalidad pues nadie podía en Lérida llamarse amigo suyo, si que á la defensa de derechos que se intentaba hollar echando abajo toda la buena y meritoria obra del Tribunal.

Quien decía que altas y cortesanas recomendaciones se agitaban á favor de la señorita Sanchis, quien que se apelaría á todo para que esta fuese la propuesta y tal cúmulo de barbaridades y chismes corrían de boca en boca que el asunto llegó á fijar la atención pública produciendo general indignación.

Llegó el lunes, la Junta se reunió y ocupóse en primer término de la injustificada protesta de la señorita Ruiz.

Cerca tres horas invirtió en este asunto, y al fin fué desechada por 7 votos contra 3; los señores Fuertes, Rahola, Montull, Combelles, Castellá, Abadal, Juez y Romero opinaron por la no admisión y los señores Gobernador, Bañeres y Pinós que debía atenderse.

Se suspendió la sesión y decían los maldicientes que desde entonces á las 5 de la tarde en que se reunió; se hicieron enérgicos trabajos, notando algunos que la señorita Sanchis se exhibió muchas veces en aquel día, en las calles de esta ciudad.

Desde las 5 á las 9 y media de la noche duró la segunda etapa de aquella sesión, y según nos cuentan, casi, casi se residenció al tribunal pues se dió lectura á todos los trabajos en una forma *especial*. Se leyeron los expedientes personales, se discutió todo lo discutible, en una palabra, se hizo, —si esto es cierto—lo que no debía hacerse.

Notó álguien que el Director de la Normal señor Castellá no asistió á este acto por hallarse enfermo, no sabemos de que mal, pues álguien vió uno parecido al señor Castellá como dos gotas de agua, paseando tranquilamente. No lo creemos, se equivocaría quien tal vió en la nueva calle de San Antonio.

Por fin..... llegó el momento y los señores Abadal, Montull, Fuertes, Combelles, Romero y Bañeres votaron en favor de la señorita Heras, los señores Gobernador, Juez y Pinós por la señorita Sanchis y el señor Rahola por la señorita Ruiz, dando la

mayoría el triunfo al justo é imparcial fallo del tribunal.

Cualquiera que se fije en esta votación podrá hacer las deducciones que su buen criterio le dicten.

Nosotros solo diremos que tanto como nos duele lo ocurrido en el interregno desde el viernes al lunes, nos satisface que al fin se haya impuesto la justicia.

Y hemos de consignar que es digna de aplauso la entereza, dignidad y elevada conducta del Tribunal y de cuantos han sostenido sus fueros y con ellos el derecho legítimo de la señora Heras, digna por todos conceptos del puesto que se ha conquistado con sus merecimientos; confiando que la Escuela Normal de Lérida bajo su inteligente dirección influirá notablemente en el progreso y desarrollo de la enseñanza en nuestra provincia y especialmente en la ilustración de la mujer.

(*El Magisterio Leridano.*)

Crónica Provincial.

Acompañado de un atento B. L. M. del Ilmo. Sr. Director General de Instrucción pública, se ha recibido en esta Redacción un ejemplar de la *Colección legislativa de primera enseñanza*, la cual comprende desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1886.

Agradecemos en lo mucho que vale el amable obsequio de la Dirección general del ramo.

*
**

Así mismo hemos recibido un ejemplar de la 2.ª edición del *Manual de Educación Moral y Familiar*, interesante y útil libro debido á la pluma del ilustrado Profesor Normal D. Salvador Vancell y Puigcercós, Director de la Escuela pública elemental de Suria.

Dicha obra, que fué declarada de texto por R. O. de 13 Abril de 1883, y aprobada por la Autoridad eclesiástica, es de mucha importancia para inculcar con suma facilidad á nuestros discípulos todas las reglas que la Urbanidad prescribe para las diferentes circunstancias de la vida; y, ha sido tal el acierto del señor Vancell al

escribirla, que no dudamos que su libro ha de ser acogido con sumo gusto no sólo por todos los que se dedican al elevado cargo del Magisterio de primera enseñanza, si que también por todas aquellas personas amantes del progreso moral.

Al recomendarlo eficazmente á nuestros apreciables lectores, damos la más sincera felicitación al Sr. Vancell y le agradecemos su obsequio.

*
* *

Según la *Gaceta del Magisterio*, ha sido nombrado segundo Maestro de la Escuela Normal de Barcelona, el Sr. D. Matías Salleras, Director que era de la de Tarragona y autor de importantes obras de primera enseñanza.

Felicitamos de todas veras al Sr. Salleras por su nuevo nombramiento que de seguro será muy beneficioso para las Escuelas Normales de la Capital del Principado.

*
* *

D. Antonio de Borja Jimenez, Inspector de Huelva, ha sido ascendido á Valencia; D. Vicente Alcañiz, de Pontevedra, ha sido trasladado á Guadalajara; y el de esta provincia, D. Federico Soriano, ha sido trasladado á Pontevedra. Para la provincia de Huelva ha sido nombrado D. Antonio Cases y Alemany, recién salido de la Escuela Normal Central.

*
* *

En méritos del concurso por traslado celebrado en la provincia de las Baleares, D. José Porcel, Maestro de Montuiri, ha sido nombrado para La Vileta (Palma); y en méritos de concurso general ha sido nombrado D. Guillermo Santandreu, para Santa Margarita.

En virtud de concurso celebrado en Barcelona ha sido nombrado D. Vicente Martinez, para San Vicente de Torelló; y en méritos del celebrado en esta provincia, lo ha sido D.^a Francisca Fitó, para San Andrés del Terri.

*
* *

Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos interinos hechos por la Junta provincial de Tarragona á favor de D. José Vilar, para Vilaseca; D. Antonio Avizanda, para Miravet y D. Joaquín Ribera, para Uldecona; el hecho por la Junta provincial de Barcelona á favor de D. José Ramos, para Cornellá; y los hechos por la Junta de esta provincia á favor de D. José Roca, para San Aniol de Finestres, y D.^a Carolina Ferrusola, para Juanetas.

*

**

Ha sido concedida la permuta solicitada por D. Juan Malabosch Maestro de Barbará, provincia de Barcelona, y D. Miguel Costal, Maestro de Saus, en esta provincia.

*

**

Sea enhorabuena.—Por Real Decreto de 21 de Enero, el Sr. Don Ezequiel Moreno y Lopez de Ayala, ha sido nombrado Secretario general del Consejo de Instrucción pública.

*

**

Leemos: «La prensa de estos últimos días ha confirmado la noticia del proyecto que se prepara relativo á la centralización de las atenciones de Instrucción pública.

Las atenciones correspondientes al Profesorado de primera enseñanza no pasarán, pues, al presupuesto general del Estado, pero se procurará, según los amigos del Ministro de Fomento, que los Maestros perciban sus haberes puntualmente y por dozavas partes. A este fin se dice, ignoramos con que fundamento, que se decretará la supresión de los Habilitados, cuyas funciones desempeñarán gratuitamente los actuales Cajeros de primera enseñanza.

Tal vez esté relacionado con este propósito la orden telegráfica que hace pocos días dirigió la Dirección general á todas las Juntas provinciales para que remitan con toda urgencia los resúmenes por capítulos y artículos del presupuesto ordinario, que comprenden los servicios referentes á Instrucción pública.

De todo esto resulta claro, que los Maestros continuarán percibiendo sus haberes de los Ayuntamientos, y estos seguirán ingre-

sando en la Caja de primera enseñanza como y cuando lo tengan por conveniente.»

*

* *

Dice *El Magisterio Español*, apreciable colega á quien pertenece el suelto anterior: «Los planes reformistas que se atribuyen al Sr. Navarro Rodrigo, alcanzan también á las Inspecciones de primera enseñanza. Estas se dice que serán reorganizadas por medio de una ley, que dentro de poco se presentará á la consideración de los Cuerpos Colegisladores.

En la nueva ley se declara que el sostenimiento de las Inspecciones es obligación del Estado, y se aumenta el sueldo y el personal de las mismas.

Los actuales Inspectores serán respetados en sus destinos y declarados inamovibles todos los que acrediten más de cinco años de servicios.

Todos los demás se someterán á un examen que será muy riguroso, especialmente para los que ingresen por vez primera en el Cuerpo.»

*

* *

En las oposiciones que, en el próximo mes de Marzo, han de verificarse en Cadiz, se proveerán las siguientes Escuelas y plazas de auxiliares:

De niños: Una de las elementales de Cadiz, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas. Una id. id. de Olvera, con 1.100 pesetas, y una auxiliar de Jerez, con 1.100 pesetas.

De niñas: La superior agregada á la Normal de Maestras, dotada con 2.250 pesetas. Una elemental de Olvera, con 1.100 pesetas, y una auxiliar de Jerez, con 750 pesetas.

De párvulos: La de nueva creación de Chiclana, con 1.375 pesetas. La de igual clase de Medina, con 1.375 pesetas, y la id. id. de Tarifa, con 1.375 pesetas.

*

* *

Se halla vacante la plaza de Directora de la Escuela Normal Su-

perior de Maestras de la provincia de Toledo, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas y habitación decente.

Dicho cargo se proveerá por oposición en el próximo mes de Marzo, debiendo constituirse el Tribunal en dicha ciudad, conforme á la disposición 7.^a de la Real orden de 14 de Marzo de 1877.

Las aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Toledo en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que la *Gaceta de Madrid* publique este anuncio.—*Gaceta* del 1.^o de Febrero.

* *

Dícese que la vacante de Director que el señor Salleras deja en la Escuela Normal de Tarragona, la ocupará nuestro antiguo amigo D. Antonio Surós, Inspector que ha sido de esta provincia, ó D. Juan Pérez Ovejas, laborioso y entendido Profesor de dicha Escuela.

* *

Diez y nueve son los aspirantes á la plaza de Oñcial de contabilidad de la Junta provincial de primera enseñanza de Madrid, figurando en la lista el señor don Eusebio Aguilera y Martínez, activo é ilustrado Profesor Normal.

* *

Recordamos á los señores Maestros y Maestras de la provincia que no hayan remitido aún á la Inspección de 1.^a enseñanza los estados de matricula y partes de asistencia media de los alumnos concurrentes á sus respectivas Escuelas en el pasado año de 1886, los remitan sin pérdida de tiempo en evitación de retrasos en el servicio y de las responsabilidades consiguientes á los morosos.

* *

Manual de educación moral y familiar por D. Salvador Vancell y Puigcercós, Profesor Normal y Director de la Escuela pública elemental de Suria.—Obra declarada de texto por R. O. de 13 de Abril de 1883 y aprobada por la Autoridad eclesiástica.—2.^a edición,

corregida y adicionada; estampada en tres distintos tipos, claros y de buena lectura.

Forma un tomo de 200 páginas en 8.^o mayor, encuadernado en cartón, 1 peseta.

Véndese en Barcelona en la Librería de sus Editores; en Provincias y Ultramar en las de sus Corresponsales.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Relación de las obras declaradas útiles para que puedan servir de texto en los establecimientos de primera enseñanza por la Comisión especial del Consejo de Instrucción pública en sesión de 25 de Octubre y 8 de Noviembre de 1886.

(Conclusión.)

60. *Cuentos de niños*, por doña María del Pilar Sinués.—Segunda edición con láminas.—Barcelona; 1883.—192 páginas.

61. *El faro de la virtud*, por doña Carolina de Soto.—Segunda edición.—Jerez: 1886.—238 páginas.

62. *El recreo de los niños*, por D. Francisco Zamora.—Huelva: 1884.—94 páginas.

63. *La cartilla de la infancia*, por D. Froilán Francisco Fuster.—Tercera edición.—Valencia: 1883.—51 páginas.

64. *Manuscrito para niños*, por D. Joaquín Pelfort.—1886.—223 páginas.

65. *Páginas para las niñas*, por doña Faustina Sáez de Melgar.—Barcelona: 1881.—87 páginas, y 8 de música.—1881.—Bastino: 24-137-81.

66. *Elocuencia y poesía castellana*, por D. Cayetano Vidal de Valenciano.—Cuarta edición.—1885.—299 páginas.

67.

68. *Manual completo de instrucción primaria*, por D. Joaquín de Avendaño.—Quinta edición.—Madrid: 1880-82.—Cuatro tomos de 610, 1.011, 471 y 776 páginas.

59. *Cuaderno litográfico*, por D. Cástor Araujo.—Décimacuartada edición.—34 páginas.
70. *El silabario*, por D. Juan Almeida.—Segunda edición.—Barcelona: 1884.—71 páginas.
71. *Método práctico de enseñar el castellano*, por D. Eugenio de Aranzábal.—Bilbao: 1883.—120 páginas.
72. *El Mundo*, repertorio de conocimientos útiles, por D. Teodoro Baró.—Barcelona: 1882.—359 páginas y 59 grabados.
73. *Un libro para los niños*, por D. Saturnino Calleja.—Madrid: 1885.—126 páginas, con grabados.
74. *Método práctico de lectura*, por D. José Domenech.—Segunda edición.—Alicante: 1884.—24 páginas.
75. *Cartilla-Catón de lectura*, por D. Juan Antonio García.—Valencia: 1875.—24 páginas.—1879.
76. *Cartilla silábica*, por D. Jenaro Guillén.—Segunda edición.—Madrid: 1884.—32 páginas.
77. *Viaje infantil La mansión humana*, por D. Manuel Henao.—Madrid: 1885.—188 páginas con grabados.
78. *Novísimo método de lectura*, por D. José Martínez Aguiló.—14.^a edición.—1884.—88 páginas con grabados.
79. *Silabario teórico práctico para aprender á leer*, Moral y Pardo.—Búrgos: 1884.—32 páginas.
81. *Método racional del primer grado de lectura*, por D. Matías de las Moranas.—Badajóz: 1885.—70 páginas.
82. *Compendio de las más esenciales reglas de urbanidad*, por D. Saturnino Calleja.—Madrid: 1885.—29 páginas.
83. *Los párvulos*, por el mismo.—Madrid: 1885.—30 páginas.
84. *Nociones de Historia de España*, por el mismo.—21.^a edición.—Madrid: 1885.—139 páginas con láminas.
85. *Primer libro de lectura manuscrita*, por D. Antonio Balmaña.—Cuarta edición.—Espolla: 1885.—74 páginas.
86. *Un libro para los niños*, por S. C. Fernández.—Ronda: 1885.—126 páginas con grabados.
87. *Método práctico racional de lectura*, por D. Juan Basté.—Séptima edición.—Barcelona: 1882.—95 páginas.
88. *Método fundamental para enseñar á escribir mediante un encerado caligráfico*, por D. Simón López Anguita.—Vitoria: 1882.
89. *Compendio ó apuntes de Religión y Moral*, por D. Silverio Aulet.—Segunda edición.—Barcelona: 1884.—291 páginas.
90. *Compendio de Historia Sagrada*, por D. Jaime Baró.—Vich: 1883.—195 páginas.

91. *La Historia Sagrada en las Escuelas*, por D. Manuel Marcelino Casajus.—Segunda edición.—Zaragoza: 1881.—40 páginas.
92. *Lecciones de Historia Sagrada*, por D. Narciso Falco.—Segunda edición.—Barcelona: 1883.—199 páginas.
93. *Epítome de Historia Sagrada*, por D. Higinio Mateo.—Valencia: 1883.—75 páginas.
94. *Nociones de Historia Sagrada*, por D. Francisco Zamora.—Huelva: 1883.—52 páginas.
95. *La Biblia de los párvulos*, por D. Juan José Carreras.—Barcelona: 1883.—96 páginas.
96. *Catecismo de la doctrina cristiana*, por D. Jerónimo Ripalda, añadido por D. Juan Antonio de la Riva.—Madrid: 1886.—158 páginas.
97. *Programa de Historia Sagrada*, por D. Mariano Torre Marco.—Madrid: 1884.—60 páginas con grabados.—Calleja: 52-93-86.
98. *La educación de la infancia*, por D. Manuel Alvarez Santillano.—Segunda edición.—Oviedo: 1884.—77 páginas.
99. *El libro primero de los párvulos*, por D. Melquiades Andrés.—Logroño: 1884.—116 páginas.
100. *Bases precisas para la educación de la mujer*, por M. Clemencia.—Madrid: 1884.—63 páginas.—Castaños, doña María.
101. *Tratado de la legislación de primera enseñanza*, por don Pedro Ferrer.—Segunda edición.—Madrid: 1878.—250 páginas.
102. *El Progreso*, silabario, por D. Víctor Jimenez.—Búrgos: 1881.—24 páginas y cinco carteles.
103. *El Código*, libro de lectura, por D. Lorenzo Guardiola y D. Mariano Laliga.—Madrid: 1884.—256 páginas.
104. *Exposición de verdades fundamentales de la religión*, por D. Angel Puente.—Zamora: 1883.—228 páginas.
105. *Arte alfabético de la lengua castellana*, por D. Sebastián Vilella.—Madrid: 1880.—127 páginas.
106.
107. *La urbanidad*, por D. Juan de Mata García.—Segunda edición.—Almería: 1885.—295 páginas.
108.
109.
110. *Registro general para Escuelas y Colegios de primera enseñanza*, por D. Domingo Lozano.—Toledo: 1886.
- Madrid 16 de Noviembre de 1886.—El Director general, Julián Calleja.

(Gaceta del 6 de Enero.)

Por fallecimiento del dueño de un acreditado Colegio de una importante población de esta provincia, se desearía traspasar ó venderse á un buen profesor.

Para más detalles, pueden dirigirse á la imprenta de este periódico.

Almanaque del Maestro

PARA 1887

POR

DON FERMIN L. DE CEGAMA,

OFICIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Año 6.º de su publicación, 1'25 pts.

DE VENTA en esta Imprenta y Librería.

CANTOS ESCOLARES

PARA LAS ESCUELAS ELEMENTALES Y DE PÁRVULOS.

LETRA Y MÚSICA

DE

D. PEDRO ARNÓ,

forma un tomo de 80 páginas en 4.º de buena y clara impresión, con su parte de música correspondiente á cada composición en verso, y cuesta solo

2 pesetas,

hallándose de venta en esta librería.

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS

de

ARITMÉTICA

para las

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

D. FRANCISCO LOPERENA,

Profesor en la Escuela Normal de Gerona.

2.ª EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.º de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

LECCIONES ELEMENTALES DE AGRICULTURA

POR

D. ANTONIO MARTI QUINTANA.

Forma un tomo en 8.º mayor, de unas 220 páginas y se vende en esta imprenta y librería al precio de 2 pesetas en cartonné.

CARTAPACHOS

GRAN SURTIDO.

Pautado azul - Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100 — De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados, á 20 rs. 100.—Caracter Inglés, redondilla y gótico, gráficos, á 30 reales 100.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.